



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 09 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA OPERATIVA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Julio 09 de 2014

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DEBIDO A LAS DIFERENTES CRECIDAS SURGIDAS EN LA OBRA DE CAPTACIÓN DEL RIO VALLECITOS, HA HECHO QUE GRAN CANTIDAD DE MATERIAL SOLIDO DE GRAN TAMAÑO INGRESEN POR EL SISTEMA DE ADUCCIÓN A TRAVÉS DE LA TUBERÍA, PROVOCANDO EL TAPONAMIENTO Y ROTURA EN ALGUNOS TRAMOS DE DICHA LINEA, ADEMÁS LA COMPUERTA PRESENTA AVERÍA, LO QUE IMPLICA LA PERDIDA DE AGUA EN LA RED, DISMINUCION DE CAUDAL HACIA LA PTAP, POR LO CUAL DERIVA A REALIZAR RACIONAMIENTO EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO, ES POR ESTO QUE SE HACE NECESARIO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA REJILLA EN LA OBRA DE CAPTACIÓN, CON EL FIN DE EVITAR EL INGRESO DE MATERIAL DE RIO(PIEDRAS, ARENA) U OTROS OBJETOS DE GRAN TAMAÑO QUE PUEDAN AFECTAR LA OBSTRUCCIÓN O ROTURA DE LA TUBERÍA , CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA BOCATOMA Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR EL CAUDAL NECESARIO A LA ENTRADA DE LA PTAP Y EL NORMAL SUMISTRO DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

2.1.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA Y MEJORAMIENTO DE COMPUERTA EN OBRA DE CAPTACIÓN SOBRE LA FUENTE HIDRICA DEL RIO VALLECITOS, SECTOR EL PALOMAR MUNICIPIO DEL LIBANO-TOLIMA.

	Nº	DESCRIPCION	UND	Cantidad
	1	Suministro rejilla en varilla de 5/8", separada cada 2cm en ángulo de 1 1/2" x 3/16 doble, reforzada (4,7mx0,40m)	M2	1,88
	2	Manejo de aguas rio vallecitos(desvío cauce)	GB	1
	3	Puesta en obra e instalación de rejilla, anclada y/o empotrada en obra de captación	GB	1
	4	Arreglo y enderezada de compuerta salida bocatoma	UND	1

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: SUMINISTRO Y SERVICIO

2.2.2. Plazo de Ejecución: Quince (15) días

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Bocatoma sobre la fuente hídrica del rio vallecitos, sector El Palomar municipio de Líbano - Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'832.700.00

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 323 de Julio 08 de 2014; Rubro 05410301 Servicio de Acueducto

2.2.6. Forma de pagos: Un único pago, una vez finalizado el objeto contractual, previo informe, recibo a



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 09 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

satisfacción y demás documentación exigida por parte del Supervisor designado.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: supervisión Director Técnico y de Planeación.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Entregar reseña fotográfica de los suministros de las rejillas instaladas en medio físico y magnético.
- b. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Mantener las medidas de seguridad, y señales de prevención de accidentes.
- e. Presentar oportunamente los soportes de pago de parafiscales de sus empleados.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en cotizaciones solicitadas y precios históricos de suministro de elementos metálicos de vigencias anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Presupuesto total de la Propuesta
- Registro Único Tributario actualizado
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica) donde se verifique que la actividad económica está relacionada con la fabricación de elementos metálicos.
- Experiencia Relacionada similar con el objeto a contratar.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia General
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

Fecha:
Julio 09 / 2014

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Técnica y Planeación

En la ejecución de objeto a contratar se podría generar diferentes riesgos que serán cubiertos por las pólizas o garantías expedidas por una compañía de seguros que funcione en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Rut (Actualizado)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y planeación y el Área de Recursos Físicos

NOMBRE: JHON FREDDY LOMBANA C
CARGO: Director Técnico y planeación

FIRMA :

NOMBRE: OLGA ZAMBRANO QUIROGA
CARGO: Técnico Administrativo Recursos Físicos.

FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL